

Rotas las negociaciones entre los abogados mediadores y los presos

MADRID, 21 (INFORMACIONES).

AL mediodía de ayer quedaron definitivamente rotas las negociaciones que cuatro abogados madrileños llevaban a cabo como mediadores entre las autoridades de la prisión y los ochocientos presos que permanecen amotinados en la cárcel de Carabanchel, según manifestaron ayer los abogados don Manuel Hernández Rodero, don Luis Figueroa Cuenca, doña Pilar Fernández García y doña Ana Isabel Silva durante una rueda de Prensa.

En el transcurso de la misma, los abogados relataron con todo detenimiento las gestiones realizadas, así como algunos pormenores de las mismas y los motivos por los que han quedado, al menos en lo que a su intervención se refiere, definitivamente rotas.

Los primeros contactos de estos abogados con los presos se realizaron en la tarde del martes día 19, tras presentarse como posibles mediadores a las autoridades que se encontraban en la prisión en aquellos momentos. Según han manifestado, pretendían ser «correas de transmisión entre ambas partes».

AUXILIOS MEDICOS

Tras solicitar a las autoridades lo requerido por los amotinados, el equipo médico de la prisión se negó en principio a ascender al lugar

donde se encontraban los heridos, pero ante la posibilidad de que fueran avisados otros doctores, accedieron, siendo acompañados por los dos abogados, quienes, al parecer, facilitaron el acceso de los mismos y acercaron lo más posible a los heridos, de los que «uno presentaba un impacto de una pelota de goma en el costado y tenía tres costillas rotas».

Al parecer, numerosos amotinados presentan heridas de incisiones en las venas, y durante la visita de los abogados requirieron la presencia de su compañero de la COPEL Daniel Pons, que fue, junto con otros cuatro presos, el que ocupó la rotonda de la prisión el pasado día 18 y que posteriormente daría lugar al motín masivo de los reclusos de Carabanchel.

Las negociaciones entre los abogados y las autoridades, entre las que se encontraban

el gobernador civil, los directores generales de Seguridad y de Instituciones Penitenciarias, el comisario de El Carmen y mandos de la Policía Armada, se concluyó con la concesión de una prórroga, que finalizó ayer a las doce de la mañana, sin la actuación de las fuerzas del orden.

PETICIONES DE LOS PRESOS

Los temas bases de las negociaciones versaban sobre tres puntos concretos: la seguridad física de los presos, en caso de desistir de su actitud; una relación de los trasladados y sus lugares de destino, y por último, la inexistencia de sanciones al finalizar el conflicto.

Una vez conseguida la tregua hasta el día siguiente, las negociaciones se rompieron tras la negativa por parte de las autoridades de la prisión a que los abogados volvieran a penetrar en el recinto y entablar nuevos contactos con una representación de los presos, que, por su parte, mencionaban a gritos a sus familiares, estacionados a las afueras de la prisión, que todo se iba a arre-

21 de julio de 1977

INFORMACIONES

glar y que estaban esperando la llegada de los abogados.

En el transcurso de la rueda de Prensa, los abogados recalcaron la voluntad negociadora de las fuerzas del orden y, por el contrario, las dificultades que pusieron a su

gestión los funcionarios de prisiones.

Según los letrados, la solución al conflicto pasó a manos del Ministerio del Interior, tras haberse roto definitivamente los contactos negociadores.

En otro momento de la rueda de Prensa fue entregado a los periodistas un manuscrito que fue lanzado desde una de las terrazas el mismo día que comenzara el conflicto. Su autor es Daniel Pons.